



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 98, fecha: jueves, 23 de Mayo de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS DE OCHO PLAZAS DE ALUMNOS-
AS-TRABAJADORES-AS PARA EL PROGRAMA RECUAL SIGÜENZA
SOSTENIBLE

1323

Visto que se ha expirado el plazo de presentación de solicitudes para de selección de ocho plazas de alumnos/as-trabajadores/as para el Programa RECUAL "SIGÜENZA SOSTENIBLE", relativo a las ayudas convocadas por la Resolución de 20/11/2018 (DOCM nº 228, de 22/11/2018) de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo con arreglo a lo establecido en las Bases reguladas en la Orden de la Consejería de Empleo y Economía de 163/2018, de 12 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional, con resolución de 20/11/2018 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional para el ejercicio 2018.

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía Nº 1381 de fecha 26/5/04/2019 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia Nº 83 de fecha 02/05/2019.

De conformidad con el artículo 21.1g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases del



Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

nº registro entrada

D.N.I. - N.I.E.

1863	38794467-E
1865	X1977558-H
1870	T6189029-L
1875	70165105-V
1887	03123239-T
1888	51070855-E
1923	3118990-Y
1927	70164643-F
1938	08981722-S
1939	03229812-Z
1947	03095648-D
1955	70162785-C
1964	Y-6897580-D
1965	03097464-P
1979	03109457-H
1991	X-2933314-D
2010	03101863-Z
2016	03113542-D
2024	07513219-Q
2030	70164534-K
2037	03106961-Y
2039	X-3956591-Q
2047	03086510-W
2060	Y-4485688-N
2061	03129877-Z
2063	X-5652689-N



2068	052095720-F
2072	24248417-T
2075	03127544-G

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº Reg. NOMBRE-APELLIDOS CAUSA DE EXCLUSIÓN

1960	12359653-M	B
2050	Y-3396912-X	B
2004	03094477-B	B

1. Demanda administrativa en baja, teniendo que estar en alta según las bases de la convocatoria (activar en oficina de empleo).
2. Demandante de empleo ocupado.
3. No tener cumplidos 25 años.
4. Solicitud fuera de plazo

SEGUNDO: Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a la publicación de la lista provisional para subsanación. Transcurrido el plazo de subsanación por la Alcaldía, se aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y en la Sede electrónica <https://siguenza.sedelectronica.es/info.0> del Ayuntamiento.

TERCERO: La fecha, lugar y hora de convocatoria para la celebración y realización de la prueba escrita correspondiente a la Fase de Oposición se publicará al tiempo que se publique la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se realizará de forma inminente tras finalizar el plazo para presentar alegaciones o subsanar los defectos que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y en la Sede electrónica <https://siguenza.sedelectronica.es/info.0> del Ayuntamiento

En Sigüenza a 20 de mayo de 2.019. El Alcalde, José Manuel Latre Rebled